

## **Perú y Turquía logran acuerdo sobre exención mutua de visas**

---

### **Nota de Prensa 125 - 13**

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú tiene a bien informar a la opinión pública que el trece de los corrientes el Gobierno de Turquía ha comunicado formalmente a esta Cancillería la conclusión del proceso de ratificación del Acuerdo entre su Gobierno y el Gobierno de la República del Perú sobre la exención mutua de visas.

En ese sentido, y considerando lo establecido en el artículo 16 del aludido instrumento internacional, éste entrará en vigencia a partir del próximo 11 de junio del presente año.

El acuerdo sobre exención mutua de visas entre Perú y Turquía facilitará el viaje de ciudadanos peruanos a ese país, quienes ya no tendrán que hacer trámites de visas para poder viajar a esa República. Asimismo, se espera que la entrada en vigencia de este instrumento internacional fomente el turismo y contribuya a reforzar las relaciones entre ambos países.

La suscripción del presente Convenio se enmarca en nuestra política exterior que al mismo tiempo que impulsa el turismo hacia nuestro país busca eliminar la exigencia de visados para nuestros connacionales en aras de facilitar sus viajes internacionales.

Lima, 14 de mayo de 2013